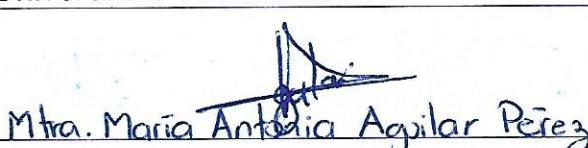




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Antropología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta CT, 5/Oct/2021 consistente en 9 fojas
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y matrícula de estudiantes Acta 5 octubre, páginas: 5-7
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	03/02/2022 Sesión Extraordinaria No. 03/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las diez horas quince minutos del día cinco de octubre de dos mil veintiuno las Mtrs. María Antonia Aguilar Pérez y Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente. Los Jefes de Carrera: Dra. Cristina María Millán Vásquez ANTH, Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL, Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE y los catedráticos representantes de carrera: Mtro. Alfredo Vargas González, ARQE, Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, ANTH, Dr. Rómulo Eugenio Navarrete Noble ANTS y Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez ANTL., el Mtro. Jorge Luis Rey Solano Uscanga, Consejero Universitario Maestro y los C.C. representantes alumnos, Rocío del Carmen López Lemus, Consejera Universitaria Alumna, Eduardo Hernández Azuara representante alumno de la Licenciatura en Antropología Lingüística, Ana Ximena Meneses García representante alumna de la Licenciatura en Antropología Social y Kate Scarlett Martínez Dolores, representante alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica todos ellos miembros del H. Consejo Técnico se reunieron en video llamada - Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020- con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Lectura del acta anterior**
- 3. Validación del Plan Anual del Trabajo Académico (PLATA) y Reportes de Autoevaluación 2020-2021**
- 4.- Asuntos Escolares.**

**PRIMERO.-** Se pasa lista de asistencia y se establece el quórum para sesionar, con la asistencia de 14 (catorce) de 16 (dieciséis) miembros de este cuerpo colegiado. En consecuencia, se inicia la reunión en carácter de **ORDINARIA**.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Facultad de Antropología

Secretaría

**SEGUNDO.-** La Secretaría de la Facultad de Antropología, Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez da lectura al acta de la sesión del H. Consejo Técnico de fecha 15 de septiembre de dos mil veintiuno, la cual es aprobada en lo general.

**TERCERO: Validación del Plan Anual del Trabajo Académico (PLATA) y Reportes de Autoevaluación 2020-2021.**

Se procede a realizar la Validación del Plan Anual de Trabajo Académico (PLATA) 2021-2022 de los Académicos de los cuatro programas de la FAUV que registraron en tiempo y forma su planeación en la plataforma institucional. La revisión/retroalimentación es realizada por los miembros del Consejo Técnico validados por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

Los Planes de Trabajo avalados son los siguientes:

No. de personal	Académicos	Tipo de Contratación
25381	AGUILAR PEREZ, MARIA ANTONIA	Docente TC
26270	FELIX DARIO BAEZ GALVAN	Docente de Asignatura
37047	BECERRA ALVAREZ GIBRANN	Docente de Asignatura
31449	BECERRA ZAVALA, MARIA DE LOURDES	Docente de Asignatura
32740	BUDAR JIMENEZ, LOURDES	Docente TC
23122	CASADOS GONZALEZ, ESTELA	Docente TC
16132	CERON VELASQUEZ, MARIA ENRIQUETA	Docente TC
13501	FUENTES PANGTAY, MANUEL ALEJANDRO	Docente TC
27514	GONZALEZ REYES ALBA HORTENCIA	Docente TC
28308	GUEMES BAEZ, AYULIA STARENKA	Docente de Asignatura
32071	MAY GARCIA VICTOR JOSE	Técnico Académico Interino
28892	MEJIA LOZADA, DIANA ISABEL	Docente TC
16105	MILLAN VASQUEZ, CRISTINA MARIA	Docente TC
28522	MORENO URIBE VERONICA	Docente TC
38349	PONCE ALONSO EDUARDO	Docente TC
30834	PARRA RAMIREZ, RODOLFO	Docente TC
24732	SANCHEZ MARTINEZ, EDGAR	Técnico Académico TC
16094	VASQUEZ ZARATE, SERGIO RAFAEL	Docente TC
35573	VARGAS GONZÁLEZ ALFREDO	Docente TC
52611	VAZQUEZ CAMPA VIOLETA	Docente TC

**ACUERDO:** Se avalan en lo general, todos los planes de trabajo elaborados por el profesorado, ya que hicieron planeamientos de trabajo que cubren las cuatro fases propuestas por el trabajo académico (docencia, investigación, tutorías, gestión, difusión y



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Antropología

### Secretaría



extensión de los servicios. Es necesario mencionar que se nota un esfuerzo importante por parte de los académicos, aún y cuando el formato permite distintos estilos de redacción y formas de plantear el trabajo en un esquema un tanto libre al interior de cada categoría. Acto seguido, se procede a realizar la Evaluación del **Reportes de Autoevaluación RAE** de los 20 (veinte) académicos adscritos a los cuatro programas de la Facultad de Antropología Área Académica Humanidades Región Xalapa, durante el periodo agosto 2019 -julio 2020. La evaluación realizada por los miembros del Consejo Técnico arroja los siguientes resultados:

Número consecutivo	Número de Personal	Nombre	Tipo de Contratación	FAVORABLE/NO FAVORABLE
1	13501	Manuel Alejandro Fuentes Pangtay	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
2	16094	Sergio Rafael Vásquez Zarate	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
3	16105	Cristina María Millán Vásquez	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
4	16132	María Enriqueta Cerón Velásquez	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
5	19866	Javier Omar Ruiz Gordillo	4301 - Docente de Asignatura	FAVORABLE
6	23122	Estela Casados González	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
7	28308	Ayulia Starenka Güemes Báez	4301 - Docente de Asignatura	FAVORABLE
8	28522	Verónica Moreno Uribe	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
9	28892	Diana Isabel Mejía Lozada	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE

*Agustín*  
*Agustín*



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Facultad de Antropología

Secretaría

10	26587	Erick Damián Espinoza Gutierrez	4101 - Docente de Asignatura	FAVORABLE
11	31449	María de Lourdes Becerra Zavala	4301 - Docente de Asignatura	FAVORABLE
12	32740	Lourdes Budar Jiménez	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
13	35573	Alfredo Vargas González	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
14	38349	Eduardo Ponce Alonso	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
15	52611	Violeta Vázquez Campa	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
16	25381	María Antonia Aguilar Pérez	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE
17	24732	Edgar Sánchez Martínez	4105- Técnico Académico T.C	FAVORABLE
18	32071	Víctor José May García	4105- Técnico Académico (Interino)	FAVORABLE
19	30834	Rodolfo Parra Ramírez	4101 - Docente de T. C.	FAVORABLE

**CUARTO.-** Se integra en el punto de **ASUNTOS ESCOLARES** la solicitud de la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, quien requiere el AVAL del H. Consejo Técnico para los estudiantes que fueron beneficiados con el Estímulo de Alto Rendimiento Académico del período 2022201; la publicación de los resultados será el día 14 del presente mes.

Los estudiantes seleccionados son:

MATRICULA	NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
S18009095	BAEZ-CERRILLO JANIN SOFIA	ANTROPOLOGIA HISTORICA
S19010826	HERNANDEZ-SAQUI MIENA	ANTROPOLOGIA LINGÜISTICA
S17009979	CORTES-TORRES JANETH KRISTELL	ANTROPOLOGIA SOCIAL
S17028787	GUZMAN-ROBLES MARIA CLARA	ARQUEOLOGIA

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste  
Col. Francisco Ferrer Guardia  
Xalapa-Equez., Ver.  
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-  
extensión 15130  
extensiones 15131,15133  
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y otorga el aval académico a los estudiantes seleccionados para que se realicen las gestiones necesarias y se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria relativa al Estímulo de Alto Rendimiento Académico del período 2022201. -- Se integra para ratificación en el punto de **ASUNTOS ESCOLARES**, la solicitud de la C.

N1-ELIMINADO 1 pasante de la carrera de Licenciado en Antropología, especialidad Arqueología, generación 1981-1985 matrícula N2-ELIMINADO. Despues de analizar el caso y, turnarlo a la Academia de la Carrera de Arqueología para la obtención del dictamen correspondiente, se procedió a formular el siguiente **ACUERDO**: Toda vez que existe petición formal para que le sea reconocida la Maestría en Ciencias de la Educación que ofrece la Universidad Valladolid RVOE ES078/2018 como opción para la titulación y exentar el Examen Profesional para la obtención del grado de la Licenciatura en Antropología, especialidad en Arqueología, a juicio del Consejo Técnico (basados en el dictamen de la comisión de academia), los estudios de este posgrado reúnen los requisitos académicos reconocidos para la titulación por esta Entidad Académica y, dado a que el interesado presentó y entregó los documentos probatorios en los que se ampara más del 50% (cincuenta por ciento) de los créditos del posgrado mencionado se concluye que, existen elementos suficientes y adecuados para solicitar ante la Oficialía Mayor de la Universidad Veracruzana la exención del examen profesional al pasante. Con lo anterior se cumple con lo dispuesto en el Estatuto de los Alumnos 1996, Capítulo II, Sección V, Artículo 96, por lo que se instruye a la Secretaría de la Facultad para que se realicen las gestiones conducentes ante la Oficialía Mayor de la Universidad Veracruzana para obtener la autorización correspondiente.

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste  
Col. Francisco Ferrer Guardia  
Xalapa-Equez., Ver.  
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-  
extensión 15130  
extensiones 15131,15133  
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



Se atiende la solicitud de la C. N3-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Arqueología matrícula N4-ELIMINADO 1 quien solicita la baja temporal extemporánea de las EE “Computación Básica” NRC 26409 y “Habilidades del pensamiento Crítico y Creativo” NRC 26410 por problemas personales y de salud debidamente justificados.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de las EE “Computación Básica” NRC 26409 y “Habilidades del pensamiento Crítico y Creativo” NRC 26410 a la C. N5-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Arqueología matrícula N6-ELIMINADO 104

Se atiende la solicitud de la C. N7-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Social matrícula N8-ELIMINADO 1 quien solicita la baja extemporánea de la EE “Estudios Rurales en México” NRC 47103 del periodo escolar agosto-diciembre 2021 por problemas personales debidamente justificados.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la EE “Estudios Rurales en México” NRC 47103 a la C. N9-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Social matrícula N10-ELIMINADO 104

Se atiende la solicitud del C. N11-ELIMINADO 1 , estudiante de la Licenciatura en Antropología Histórica matrícula N12-ELIMINADO 104 quien solicita la baja extemporánea de la EE “Apreciación a la Arquitectura Virreinal” NRC 89549 ofertada en el Instituto de Antropología.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la EE “Apreciación a la Arquitectura Virreinal” NRC 89549 al C. N13-ELIMINADO 1 estudiante de la Licenciatura en Antropología Histórica matrícula N14-ELIMINADO 104

Se atiende la solicitud de la C. N15-ELIMINADO 1 , alumna de la Licenciatura en Antropología Social matrícula N16-ELIMINADO 104 quien solicita la baja extemporánea de la EE de



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



la EE "Estudios Rurales en México" NRC 47103 por problemas personales debidamente justificados.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la EE "Estudios Rurales en México" NRC 47103 a la C.

N17-ELIMINADO 1 , alumna de la Licenciatura en Antropología Social matrícula

N18-ELIMINADO 104

Se atiende la solicitud de la C. N19-ELIMINADO 1 estudiante de la Licenciatura en Antropología Social matrícula N20-ELIMINADO 1 quien solicita la transferencia de las EE "Poder y Movimientos Sociales", "Métodos en Ciencias Sociales", "Métodos en Antropología", "Método Etnográfico", "Estudios Urbanos" y "Salud y Sociedad" cursadas en ANTS mientras era alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica, las EE no forman parte de la equivalencia de créditos solicitada a Oficialía Mayor, pues las cursó y aprobó mientras esperaba su nueva matrícula –anexa historial académico.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tienen inconveniente y AVALA la transferencia de las EE cursadas por la alumna N21-ELIMINADO 1 .

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las quince horas treinta minutos del día al inicio señalado, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Damos Fe:

Mtra. María Antonia Aguilar Pérez

Directora

Facultad de Antropología

Universidad Veracruzana

Mtra. Ayilia Starenka Güemes Báez

Secretaria

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."